









































































**PRIMERO:** Aprobar el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales del Término Municipal de El Campillo, revisable cada cuatro años a la fecha de su aprobación definitiva por este Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Notificar este acuerdo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo”

### **8.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

Comenta la **Sra Alcaldesa-Presidenta**, que en este Pleno no hay asuntos que se declaren de urgencia, pasando por tanto al último punto que es el de Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el concejal **D. José Manuel Rodríguez** señalando que su Grupo tiene presentada tres mociones y no son incluidas en el Orden del Día y que por tanto sean incluidas en este punto.

La **Sra Alcaldesa** indica que primero hay que votar la urgencia del punto y aunque no debería de aceptar, se va a proceder a dicha votación.

A continuación se somete a votación la urgencia o no de debatir dichas mociones aprobándose la no urgencia por seis votos a favor (5 PSOE y 1 IU) y cuatro votos en contra (Grupo Mixto).

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La **Sra Alcaldesa** procede a contestar las siguientes preguntas presentada por el concejal **D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**.

1.- Toda vez concluido el plazo de exposición pública del Avance del PGOU y no habiendo recibido respuesta a las alegaciones presentadas, ¿qué resolución se ha dado a éstas?

Las respuestas a las alegaciones las realiza el equipo redactor directamente a los alegadores. En cualquier caso, a principios de enero mantendremos contacto con el equipo para varias asuntos y le trasladaremos éste.

2.-¿Quién ocupa actualmente la plaza de conserje en el C.E.I.P “La Rábida”? ¿A qué se ha debido el cambio de conserje? ¿Qué procedimiento se ha seguido para su selección?

El CEIP “La Rábida” , por el número de alumnos matriculados, no contempla como obligatoria la plaza de conserje. Desde este Ayuntamiento se contempló hace algunos años el tener allí una persona para tocar sirena, limpieza patio y arreglos varios. Actualmente esta función la realiza un funcionario de este Ayuntamiento, que debido a su condición no precisa procedimiento selectivo, ya que se ha tratado solamente de un cambio de funciones.



3.-¿En qué estado de ejecución se encuentra la obra del Plan E de 2.009?

Actualmente se encuentra un 30% de la obra ejecutada aproximadamente.

4.-¿Qué proyectos va a solicitar el Ayuntamiento de El Campillo en el nuevo plan E para 2010?

Actualmente se están elaborando varios proyectos para ver la cuantía económica a la que ascienden y así poder decidir cuántos y cuáles se solicitarán. Entre otros se pedirá por ejemplo la restauración de la antigua cancha de tenis, alumbrado, etc.

5.-¿Cuándo comenzarán las obras de mejora en la Barriada Pablo Picasso?

Las obras de ejecución municipal comenzarán en la segunda quincena de enero, si la climatología lo permite.

6.-¿En qué estado de ejecución se encuentra la obra del Polideportivo Cubierto? ¿Para cuándo debían estar concluidas y cuándo van a finalizar? ¿Qué modificaciones se han realizado en el presupuesto inicial?

Las obras del polideportivo cubierto están finalizadas. Queda el suelo de pvc que es por otra subvención de diputación y hay que licitar. En enero empieza este procedimiento y lo más importante que le queda es el tema eléctrico que llevamos un año y medio con el trámite del nuevo transformador. En este mes de diciembre hemos recibido notificación de que el alta ya está solucionada y falta la baja tensión. En cuanto a cambios no puedo ahora mismo responder a esa pregunta porque el Arquitecto Técnico está de vacaciones y no ha podido facilitarme esos datos. De todas formas cualquier modificación ha estado sujeta a consulta con el arquitecto que debe autorizarla y con la Junta de Andalucía.

7.- Los representantes del Ayuntamiento de El Campillo que el pasado mes de Mayo se reunieron con la APYME, a petición de los empresarios respondieron a la demanda de suelo industrial en El Campillo, que este Ayuntamiento tenía concedida una subvención por parte del Ministerio de Industria para la compra de suelo industrial donde irá ubicado el Polígono ¿En qué consiste este proyecto y cuando se tiene previsto traer a Pleno?

Otra de las demandas de la APYME es la cesión de un local por parte del Ayuntamiento para la celebración de reuniones ¿Cuándo va a cumplir el Equipo de Gobierno su compromiso?

Este proyecto consiste en la compra de suelo industrial y es una subvención solicitada al ministerio. En cuanto a lugar de reuniones, comunicarle que cualquier asociación cuando lo solicite tiene disponible por este ayuntamiento un local para reuniones. A día de hoy esta asociación nunca ha solicitado un local para reunirse.

8.- ¿En qué estado se encuentran las obras de las perreras?

Las perreras se encuentran actualmente en el proceso de relleno para su compactación y después su construcción, una vez relleno y compactado el terreno.

A continuación el concejal **D. Antonio Rodríguez** procede a leer los siguientes Ruegos:



“**D. Francisco J. Cuaresma Delgado**, en representación de los 5 concejales del **Partido Andalucista** en esta corporación, expone los siguientes RUEGOS para que sean incluidos en el Pleno Ordinario del 22 de Diciembre de 2009:

1.- La Cuenca Minera se encuentra sumida en una profunda crisis socioeconómica desde hace más de 25 años, como consecuencia del declive y posterior cese de la actividad minera, principal fuente de ingresos de la comarca durante décadas.

Los intentos de diversificación económica que desde las distintas administraciones se han pretendido poner en marcha en los últimos años no han dado los frutos deseados, y como consecuencia de la ineficacia de las políticas desarrolladas, nos encontramos con un débil tejido industrial incapaz de afrontar con suficiente garantía de futuro los movimientos económicos que se están produciendo en un escenario de crisis global, que acentúa aun más la que arrastramos desde hace décadas en esta comarca.

Tanto el comité Local del Partido Andalucista en El Campillo como los concejales Andalucistas en este Ayuntamiento queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo incondicional, una vez más, a todos los comités de Empresas de la Cuenca Minera, en defensa de los puestos de trabajos, con especial atención a los que se encuentra en una situación crítica (NATURE PARK, TUBESPA, RTP, RT FRIUT), ya que el futuro de estos trabajadores y sus familias es incierto.

Ante este panorama tan poco halagüeño, entendemos necesarios en estos momentos la **unidad de acción de todos los agentes sociales**, para juntos buscar soluciones eficaces a los gravísimos problemas que afectan a la Cuenca Minera y **exigimos a las administraciones** una mayor implicación con la puesta en marcha de medidas a corto plazo que palien la grave situación en la que esta la comarca.

2.- Según la Ley de Haciendas Locales ( RD 500/1990, de 20 Abril) Título VI ( Presupuesto y gasto público), art. 152;.... La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de Diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse....

Conforme a lo establecido en la L.H.L.: Un año más el Equipo de Gobierno no presenta en plazo ante este Pleno los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de EL CAMPILLO, en este caso los correspondientes al ejercicio 2010.

3.- Según la Ley de Haciendas Locales (RD 500/1990, de 20 de Abril) Título VI (Presupuestos y gastos públicos), art.174;... El presupuesto de cada ejercicio se liquidará el 31 de Diciembre del año natural correspondiente,...

Conforme a lo establecido en la L.H.L. y a la vista de los hechos: Un año más á Alcaldía no presentas la liquidación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de EL CAMPILLO dentro de plazo, en este caso los correspondientes al ejercicio 2009.

4.- Según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria de este pleno celebrado el 30 de Diciembre de 2008, a pregunta de los concejales Andalucistas sobre el estado en el que se encuentra las obras de la nueva ubicación de las perreras en el cerro de “Las Golondrinas”, se nos contesta “Se esta nivelando el terreno con escombros, lo cual también nos sirve como escombrera municipal mientras está en funcionamiento la planta de tratamientos de residuos sólidos, de todos modos, aún no se ha avanzado más en las obras debido a que estamos pendientes de resolver la titularidad del terreno habiéndose detectado una inscripción anómala y habiéndola recurrido este Ayuntamiento aportando la documentación precisa”.



Si embargo, para la realización de esta obra el Ayuntamiento ha ocupado de forma ilegal una propiedad privada desde el pasado julio de 2008, en concreto la finca "la serrezuela" donde inicio trabajos de explanación, corta de pinos e incluso la colocación de unos postes impidiendo el paso a la zona, todo ellos sin comunicar nada a los propietarios y sin su autorización.

Los dueños de la finca en defensa de sus derechos interpusieron un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento por ocupación ilegal de propiedad privada.

Según consta en el auto, los demandantes han acreditado la propiedad del terreno ocupado, y sin embargo, desde este Ayuntamiento solo se ha presentado un informe de un técnico municipal sobre una finca denominada "LAS GOLONDRINAS" que es diferente a la finca "LA SERREZUELA", determinándose discordancia catastrales y registrales entre ambas fincas.

El fallo declara no conforme a derechos la actuación realizada por el Ayuntamiento de EL CAMPILLO de entrada y ocupación de la finca "LA SERREZUELA", ordenado el cese inmediato de dicha actuación y devolviéndola a su estado anterior, procediendo ala retirada de los postes y la cadena instalada, además de abstenerse en lo sucesivo de realizar cualquier actuación en dicha finca.

El Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de EL CAMPILLO ya mostró su disconformidad con esta ubicación para las nuevas perreras municipales y así nos lo expusieron también numerosos vecinos y Técnicos de Medio Ambiente,

Por lo tanto, desde las filas andalucistas exigimos que se depuren las responsabilidades políticas y Administrativas de esta actuación ilegal por parte del equipo de gobierno y sus técnicos, derivadas de la nefasta planificación y gestión municipal que están llevando a cabo "

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA ACC.

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera